

4077

*RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 442 el ocular filtrante para pantallas para soldadores, marca «Sovirel», referencia 2, con grado de protección N=2, fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Liebot, S. A.» de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del Ocular Filtrante para pantallas para soldadores, marca «Sovirel», referencia 2 con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el ocular filtrante para pantallas para soldadores, marca «Sovirel», referencia 2, fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Liebot, S. A.» con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, 132, como elemento de protección personal de los ojos con grado de protección N=2.

Segundo.—Cada ocular filtrante de dichas marca y referencia llevará marcado de forma permanente, y en un margen de anchura no superior a 5 milímetros, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 442 de 15-XII-1979. Ocular filtrante para pantallas para soldadores N=2/MT-18/Miguel Liebot, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-18 oculares filtrantes para pantallas para soldadores, aprobada por resolución de 19 de enero de 1979.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

4078

*RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 443 el ocular filtrante para pantallas para soldadores, marca «Sovirel», referencia 4 con grado de protección N = 4, fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Liebot, S. A.» de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular filtrante para pantallas para soldadores, marca «Sovirel», referencia 4, con grado de protección N=4, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el ocular filtrante para pantallas para soldadores, marca «Sovirel», referencia 4, fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Liebot, S. A.» con domicilio en Barcelona-24 calle Torrente de las Flores, 132, como elemento de protección personal de los ojos con grado de protección N=4.

Segundo.—Cada ocular filtrante de dichas marca y referencia llevará marcada de forma permanente, y en un margen de anchura no superior a 5 milímetros, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 443 de 15-XII-1979. Ocular filtrante para pantallas para soldadores N=4/MT-18/Miguel Liebot, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-18, oculares filtrantes para pantallas para soldadores, aprobada por resolución de 19 de enero de 1979.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

4079

*RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 444 el ocular filtrante para pantallas para soldadores, marca «Sovirel», referencia 5 y grado de protección N=5, fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Liebot, S. A.» de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular filtrante para pantallas para soldadores, marca «Sovirel», referencia 5 y grado de protección N=5, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el ocular filtrante para pantallas para soldadores, marca «Sovirel», referencia 5 fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Liebot, S. A.» con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, 132, como ele-

mento de protección personal de los ojos con grado de protección N=5.

Segundo.—Cada ocular filtrante de dichas marca y referencia llevará marcado de forma permanente, y en un margen de anchura no superior a 5 milímetros, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 444 de 15-XII-1979. Ocular filtrante para pantallas para soldadores-N=5/MT-18/Miguel Liebot, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-18, oculares filtrantes para pantallas para soldadores, aprobada por resolución de 19 de enero de 1979.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

4080

*RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 447 la pantalla para soldadores marca «Mucientes-Barea», modelo 124-H, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Mucientes-Barea», de Bilbao.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadores, marca «Mucientes-Barea», modelo 124-H, tipo de cabeza, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la pantalla para soldadores, marca «Mucientes-Barea», modelo 124-H, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Mucientes-Barea», con domicilio en Bilbao-4 (Vizcaya), P. Unceta, bloque 3.º Lonjas 24-25, como elemento de protección personal de los ojos.

Segundo.—Cada pantalla de dichos marca, modelo y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 447 de 15 de diciembre de 1979. Pantalla para soldadura tipo de cabeza».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3, pantallas para soldadores, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid 15 de diciembre de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

4081

*RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 448 la pantalla para soldadores, marca «C.R.O.», modelo M-99-AA, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Carlos Redondo Olmedo», de Madrid.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadores, marca «C.R.O.» modelo M-99-AA, tipo de cabeza, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores, marca «C.R.O.», modelo M-99-AA, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Carlos Redondo Olmedo», con domicilio en Madrid-11, avenida de Portugal, número 87, como elemento de protección personal de la vista.

Segundo.—Cada pantalla para soldadores de dichos marca, modelo y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 448 de 15 de diciembre de 1979. Pantalla para soldadura-Tipo de cabeza».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3 de pantallas para soldadores, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1979.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.